



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

RESOLUCIÓN N° 032b -2025-2027 CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

VISTO:

En Sesión extraordinaria N° 01 del 08 de abril de 2025, la conformación de la **Comisión de Seguridad Energética** del Consejo departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú (CIP LIMA) para el período 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el **Estatuto del Colegio de Ingenieros del Perú**, establece como función esencial de la institución promover el desarrollo profesional de sus miembros y contribuir activamente en los temas de interés nacional vinculados al ejercicio de la ingeniería;

Que, Estatuto otorga facultades a los Consejos Departamentales para constituir comisiones técnicas y especializadas que permitan la participación activa de los ingenieros en el análisis, estudio y propuesta de soluciones a problemáticas que afectan al país y a la ciudadanía;

Que, la **seguridad energética** es una prioridad estratégica para el desarrollo económico, social y ambiental del país, siendo esencial garantizar el suministro confiable, accesible, sostenible y eficiente de energía para todos los sectores productivos y la población en general;

Que, el Colegio de Ingenieros del Perú, a través de sus profesionales, tiene un rol protagónico en el fortalecimiento del sistema energético nacional mediante propuestas técnicas, regulaciones, planificación de la infraestructura energética, incorporación de energías renovables, eficiencia energética, y resiliencia ante riesgos externos;


Que, en concordancia con lo dispuesto en la sesión extraordinaria del Consejo Departamental de Lima y en ejercicio de sus atribuciones institucionales;


ACUERDA:

Primero. - Conformar la **Comisión de Seguridad Energética del Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú** para el período 2025, la cual queda conformada de la siguiente manera:

N°	Nombres y Apellidos	N° CIP	Capítulo	Cargo
1.	Erick Gidelberth García Portugal	79999	Mecánica y Mecánica Eléctrica	Presidente
2.	Lizandro Bernaldo Rosales Puño	72839	Mecánica y Mecánica Eléctrica	Vicepresidente
3.	Edi Yorsi Sifuentes Pimentel	247557	Ambiental	Secretaria
4.	Allison Inés Capcha Rosales	98688	Ambiental	Miembro
5.	Joseph Jean Sinchitullo Gómez	178684	Petróleo, Gas Natural y Petroquímica	Miembro

 Calle Barcelona 290 - San Isidro

 202-5037/ 202-5083

 colegiacion@ciplima.org.pe

 www.cdlima.org.pe





COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ

CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LIMA

N°	Nombres y Apellidos	N° CIP	Capítulo	Cargo
6.	Gonzalo Emilio Fernández Valderrama	47691	Eléctrica	Miembro
7.	Judith Rosa Casasola Bonifaz	51924	Electrónica	Miembro
8.	Richard Alberto Navarro Rodríguez	64915	Eléctrica	Miembro
9.	Croy Alberto Montoro Ocaña	202285	Mecánica y Mecánica Eléctrica	Miembro
10.	Freddy Antonio Portal Wong	63690	Mecánica y Mecánica Eléctrica	Miembro
11.	Roberto Tamayo Pereyra	95111	Mecánica y Mecánica Eléctrica	Miembro
12.	Jesús Francisco Roberto Tamayo Pacheco	24860	Mecánica y Mecánica Eléctrica	Miembro
13.	Juan Manuel Díaz Camargo	69767	Mecánica y Mecánica Eléctrica	Miembro
14.	Henry Eduardo García Bustamante	107477	Química	Miembro
15.	Sebastián Ernesto Barreda Tamayo	10469	Química	Miembro
16.	José Rogger Incio Sánchez	81689	Química	Miembro

Segundo. - Disponer que la **Comisión de Seguridad Energética** ejerza sus funciones conforme a los lineamientos establecidos por el Estatuto y demás disposiciones normativas vigentes.

Tercero. - Encargar a la Dirección de Secretaría del CIP LIMA la difusión y cumplimiento de la presente resolución.

Cuarto. - Notifíquese la presente Resolución a cada uno de las integrantes de la comisión y demás instancias administrativas correspondientes.


REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


San Isidro, 08 de abril de 2025.


FIRMADO EN ORIGINAL
ING. CIP EDWIN EDILBERTO CHÁVARRI
CARAHUATAY
Decano

FIRMADO EN ORIGINAL
ING. CIP MARCO ANTONIO RAMÍREZ
CHÁVEZ
Director Secretario

 Calle Barcelona 290 - San Isidro

 202-5037/ 202-5083

 colegiacion@ciplima.org.pe

 www.cdlima.org.pe

